



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2019 00180 00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA LUZMILA ECHEVERRY JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
ASUNTO	REITERA OFICIOS EMBARGOS
AUTO INTERLOCUTORIO	Nº 992

Revisando el proceso de la referencia, se advierte que, pese a que fueron debidamente radicados los oficios de embargo en el proceso de la referencia, en las diferentes entidades bancarias como se observa en los numerales 91 a 97 del expediente digital, a la fecha sólo se ha recibido respuesta del oficio No. 23 dirigido al Banco Fallabella, quien manifiesta no poseer productos con el Nit de la entidad embargada.

En este sentido, como1 no se ha recibido respuesta de las otras entidades, se hace necesario ordenar por Secretaría **REITERAR NUEVAMENTE** los siguientes oficios:

Numero Oficio	Entidad a quien a dirigida
21	Bancolombia
22	ScotiaBank Colpatria
24	Hellbank
25	Multibanca
26	BBVA
27	Banco de Bogotá

Se les concederá el término de cinco (05) días hábiles a la entidad a quien van dirigidos los oficios para cumplir con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **hoy 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO
Secretario

ACG

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

036

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a56cf4d1df7ea0e8bbe76dd05336a83d84d2e0e4f5fbd761e994b43759570553

Documento generado en 02/09/2021 01:32:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**